



La citada resolución ha sido adoptada tras requerimiento de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, en base a las competencias establecidas en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, incluidos los sujetos al Decreto 44/2007, de 20 de marzo, de ordenación del uso extensivo de suelos no urbanizables para actividades turísticas y fomento de actuaciones para la atención de personas mayores en ciudades mixtas, por las que corresponde a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio la tramitación de los Proyectos de Interés Regional.

Mérida, a 21 de mayo de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3328-1. (2008082071)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Terminales de exterior conexión con LAMT "Riegos Peraleda".

Final: Terminales de interior conexión C.T. a instalar.

Términos municipales afectados: Valdelacasa de Tajo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms: 0,004.

Emplazamiento de la línea: C/ Mellizos de Valdelacasa de Tajo.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. Transformadores: 1.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Valdelacasa de Tajo.

Calle o paraje: C/ Mellizos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-3328-1.



A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 30 de abril de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 30 de abril de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-4503-1. (2008082072)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Empalmes en LSMT (circunvalación 1) de alimentación a C.T. Algodonera.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20) kV.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms: 0,01

Emplazamiento de la línea: C/ Santa Lucía del T.M. de Jaraíz de la Vera.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. Transformadores: 1.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Jaraíz de la Vera.

Calle o paraje: Santa Lucía.